

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 11** *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Resolución de 13 de diciembre de 2021, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 19 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo).

En cumplimiento de la sentencia 189/2020, de 2 de marzo, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava (recurso de apelación 102/2019), interpuesto por D. Francisco López Medrano (DNI \*\*\*2950\*\*), y tras realizarse las actuaciones pertinentes por el Tribunal Calificador, por Resolución de 22 de octubre de 2021, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se declararon los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid y se procedió a su llamamiento para la adjudicación de las plazas ofertadas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de 11 de 2021).

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, se procedió a efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, habían acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Como consecuencia, se publicó la Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que en ejecución de sentencia se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre).

Recaído auto de ejecución de títulos judiciales número 221/2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, que dispone que “Debo declarar que en ejecución de la sentencia número 189/2020, de 2 de marzo, del TSJ de Madrid, la fecha que debe de entenderse nombrado D. Francisco López Medrano como personal estatutario fijo lo es desde el 4 de abril de 2018, con los derechos inherentes a esta antigüedad que correspondan, es por ello que la administración deberá así declararlo, modificando su Resolución de fecha 13 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales”.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 2/2022, de 26 de enero, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

Modificar la Resolución de 13 de diciembre de 2021, nombrando personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a D. Francisco López Medrano (DNI \*\*\*2950\*\*), con efectos del 4 de abril de 2018.

Madrid, a 27 de octubre de 2022.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/21.127/22)

